



Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino-4560 Tartagal (Salta)
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 289-SRT-2018
TARTAGAL, 20 de julio de 2018

VISTO: Las necesidades académicas de la Sede Regional Tartagal, en relación al dictado de asignaturas los días sábados, y

CONSIDERANDO:

Que el Calendario Académico 2018, aprobado mediante Resolución N° 580-SRT-17, y modificatoria Res. N° 048-SRT-048, establece el período de clases y exámenes del segundo cuatrimestre del año en curso.

Que se hace necesario afectar al personal permanente de la Sede Regional Tartagal del sector de Maestranza, para la apertura y demás tareas inherentes al área, para el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades académicas previstas en los horarios presentados por docentes para los días sábados.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto 366/2006, contempla en su Art. 74°: "...Si hubiera un acuerdo entre el empleador y el trabajador, se podrán compensar las horas extra trabajadas con una reducción horaria equivalente, la que deberá operarse durante el mismo mes calendario, o plazo mayor de hasta un año, cuando por razones de servicio así lo establezca la Institución Universitaria, de acuerdo al cupo y otras modalidades..."

Que el personal de mantenimiento expresa su conformidad en el cronograma firmado a tal efecto.

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Afectar a los agentes que se detallan a continuación para prestar servicios los días sábados en la Sede Regional Tartagal, durante el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2018, por los motivos expuestos en el exordio, según el cronograma que obra como anexo de la presente y en un todo de acuerdo con el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto 366/2006:


-Romero, Félix	Legajo N° 3240	DNI N° 17.190.700
-Pugliese, Manuel Alejandro	Legajo N° 7540	DNI N° 22.969.583
-Mansilla, Dante Javier	Legajo N° 7739	DNI N° 22.969.776

ARTÍCULO 2°: Comunicar al personal mencionado, Dirección General de Personal, Departamento de Personal Sede Regional Tartagal, Aseguradora de Riesgo de Trabajo.-

sr/AMA


Ing. Estera Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa



Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino-4560 Tartagal (Salta)
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION N° 289-SRT-2018

TARTAGAL, 20 de julio de 2018

ANEXO

CRONOGRAMA DE ASISTENCIA SÁBADOS-2° CUATRIMESTRE

FECHA	PERSONAL AFECTADO
21-JULIO	ROMERO, Félix
28-JULIO	PUGLIESE, Manuel Alejandro
04-AGOSTO	MANSILLA, Dante Javier
11-AGOSTO	ROMERO, Félix
18-AGOSTO	PUGLIESE, Manuel Alejandro
25-AGOSTO	MANSILLA, Dante Javier
01-SETIEMBRE	ROMERO, Félix
08-SETIEMBRE	PUGLIESE, Manuel Alejandro
22-SETIEMBRE	MANSILLA, Dante Javier
29-SETIEMBRE	ROMERO, Félix
06-OCTUBRE	PUGLIESE, Manuel Alejandro
13-OCTUBRE	MANSILLA, Dante Javier
20-OCTUBRE	ROMERO, Félix
27-OCTUBRE	PUGLIESE, Manuel Alejandro
03-NOVIEMBRE	MANSILLA, Dante Javier
10-NOVIEMBRE	ROMERO, Félix
17-NOVIEMBRE	PUGLIESE, Manuel Alejandro
24-NOVIEMBRE	MANSILLA, Dante Javier
01-DICIEMBRE	ROMERO, Félix
15-DICIEMBRE	PUGLIESE, Manuel Alejandro
22-DICIEMBRE	MANSILLA, Dante Javier
29-DICIEMBRE	ROMERO, Félix